

## ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN?



### CERTIFICADO A OBTENER Y VIGENCIA

Para reconocer a las empresas que cumplan con el proceso de auditoría ambiental la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable otorga el Certificado "Oaxaca Sustentable" con una vigencia de 2 años, conforme a lo establecido en el artículo 33 del RLEPAEOMAAA.



**SEMAEDES**  
Secretaría del Medio Ambiente, Energías  
y Desarrollo Sustentable

Directorio

Mtro. **Alejandro Murat Hinojosa**  
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

Lic. **Samuel Guirrión Matías**  
Secretario del Medio Ambiente, Energías  
y Desarrollo Sustentable

Ciudad Administrativa, Benemérito de las  
Américas Edificio 5, nivel 3, Carretera  
Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca  
TEL.: 951 5015 000 EXT. 12504 Y 12880

SIGUENOS EN:



[www.oaxaca.gob.mx/semaedeso](http://www.oaxaca.gob.mx/semaedeso)  
[oficialia.semaedeso@oaxaca.gob.mx](mailto:oficialia.semaedeso@oaxaca.gob.mx)

## Programa Estatal de Auditoría Ambiental (PEAA)

Secretaría del Medio Ambiente,  
Energías y Desarrollo Sustentable

**#OaxacaSustentable**  
**#JuntosCuidemosElPlaneta**

## ¿QUIÉNES SOMOS?

La Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Oaxaca, cuyo objetivo es Impulsar el desarrollo sostenible en el estado mediante la implementación de políticas públicas pertinentes para el uso sustentable de los recursos en la entidad con el mínimo impacto ambiental, la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico, la mitigación y adaptación del cambio climático y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social, la inclusión y la equidad e igualdad.

## ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ESTATAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL?

Es un instrumento de política ambiental y gestión voluntaria concertado, el cual no se ejerce como acto de autoridad, y pueden adherirse las empresas de los diferentes sectores productivos (industrial, comercial, de servicios, agropecuario, turismo y municipal) con la finalidad no solo de ayudar a garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental, sino mejorar la eficiencia de sus procesos de producción, su desempeño ambiental y su competitividad. El cual contribuye al logro del Objetivo 1, Eje V del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2020.

### OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

“Fomentar, concertar y coadyuvar con las empresas de los diferentes sectores del Estado, la realización de auditorías ambientales, para dar cumplimiento voluntario a la normatividad ambiental aplicable e incluso asumir compromisos ambientales superiores a este, así mejorar la eficiencia de sus procesos de producción y su competitividad”.

## ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PEAA?

Empresas en operación, que se encuentren establecidas en el Estado de Oaxaca, en la cual se realizan actividades industriales, comerciales, de servicios, agropecuario o de aprovechamiento de recurso naturales.

## ¿QUÉ ES LA AUDITORÍA AMBIENTAL?

Es un examen metodológico de las actividades, operaciones y procesos de una empresa respecto de la contaminación y el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable, de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería, inclusive de procesos de Autorregulación para determinar su desempeño ambiental con base en los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca en Materia de Autorregulación y Auditoría Ambiental (RLEEPAEO-MAAA) y a los Términos de Referencia.

### ¿Que Materias se verifican en la Autoridad Ambiental?

Aire y Ruido

Agua

Suelo y Subsuelo

Residuos

Energías

Aprovechamiento y conservación de los Recursos naturales y de la vida silvestre

Aprovechamiento de los recursos forestales

Gestión Ambiental

Aire y Ruido

## ¿CUÁL ES EL PROCESO PARA OBTENER EL CERTIFICADO?



## ¿QUIENES REALIZAN LA AUDITORÍA AMBIENTAL?

Audidores ambientales debidamente acreditados por el Comité Técnico para la Acreditación de Auditores Ambientales en el Estado de Oaxaca (como auditor coordinador o auditor especialista), en las materias que comprende la Auditoría Ambiental, de acuerdo a lo establecidas en el RLEEPAEOMAAA y los Términos de Referencia.

